

BUIN,

25 JUN 2014

DECRETO AR. N° _______/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto AR. Nº 63 de fecha 14 de Abril de 2014, mediante el cual se aprueba la prorroga del nombramiento a contrata en jornada parcial asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos, de doña Elizabeth Angelina Ayala Huenuqueo, a contar del 01 de Abril hasta el 30 de Junio de 2014, ambas fechas inclusive.
- 2.- Que es necesario nombrar a contrata a doña Elizabeth Angelina Ayala Huenuqueo, para que efectúe labores administrativas en Departamento de Rentas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.
- 4.- El Memorándum N° 464 de fecha 13 de Junio de 2014, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita al señor Alcalde, autorizar la renovación del nombramiento a contrata en jornada parcial asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos, de doña Elizabeth Ayala Huenuqueo, a contar del 01 de Julio de 2014.
 - 5.- La resolución de la señora Alcaldesa (S).
- 6.- El Decreto Ex. Nº 1678 de fecha 09 de Junio de 2014, mediante el cual se Concede Feriado Legal a don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado Secretario Municipal Suplente, y nombra a doña Rosa X. Morales Carrasco Directora de Transito Subrogante como Secretaria Municipal Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 7.- El Decreto Ex. Nº 1770 de fecha 16 de Junio de 2014, mediante el cual se Decreta Feriado Legal a don Ángel Bozan Ramos, Alcalde, y nombra a doña Carmen Calderón Hidalgo Directora de Desarrollo Comunitario, como Alcaldesa Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

- 1.- Apruébese la prorroga del nombramiento a contrata por jornada parcial de doña **ELIZABETH ANGELINA AYALA HUENUQUEO**, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.620.593 0, para que efectúe labores administrativas en el Departamento de Rentas Permisos de Circulación, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2014, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.
- 2.- Dicha nombramiento se efectúa asimilado al Grado 14º de la Planta Administrativos de este Municipio.
- 3.- Dejase establecido que la funcionaria cuenta con registro en la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Por impostergables razones de buen servicio, la funcionaria asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto Nº 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese a la funcionaria señalada, la remuneración proporcional correspondiente <u>al 50%</u> de los haberes de la jornada completa del Grado 14° de la Planta Municipal, e impútese el gasto al setituis 21 "Gastos en Personal".

ANOTESE COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

HIDALGO

ARIANOS A MORALES CARRASCO SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

CCH/RXMC/MOZ/NVVS/VFG/VFG/Jans.

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Unidad de Control
- Recursos Humanos
- Copia interesada